

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2051 *LIBERTAS 7, S.A.*

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Libertas 7, S.A., en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2015, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de mayo de 2015, a las 19:00 horas, en Valencia, Calle Caballeros, 22 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 14 de mayo de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión tanto de la sociedad como de su Grupo consolidado, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio 2015.

Segundo.- Reelección de Consejero.

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración para ampliar el capital social conforme al art. 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Autorización al Consejo para acordar emisiones de obligaciones o cualesquiera instrumentos que reconozcan o creen deuda social.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales en los artículos 11, 12, 13, 19 (Junta General), 22, 23, 25, 26, 27, 28, y 29 (Consejo de Administración), e introducción de un nuevo artículo el 25 bis (Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Sexto.- Modificación del Reglamento de la Junta General.

Séptimo.- Nombramiento y reelección del auditor.

Octavo.- Informe sobre retribuciones de los consejeros.

Noveno.- Aprobación del Plan de Incentivos para el ejercicio 2015.

Décimo.- Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que acrediten tener inscrita su titularidad sobre las acciones en el Registro contable de anotaciones en cuenta, referida al menos cinco días antes al de la celebración de la Junta, y estén al corriente en el pago de dividendos pasivos. Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá otorgar su representación y ejercitar su derecho de voto por medio de poder notarial, tarjeta de delegación o correspondencia postal. En la página web de la sociedad (www.libertas7.es) podrá consultarse el procedimiento para la emisión del voto a distancia en el apartado "Junta General 2015".

Derecho de información:

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para la celebración en primera convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, los informes de Auditoría, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informes del Consejo de Administración sobre los puntos 2, 5, 6 y 8, así como el texto de los demás acuerdos propuestos, o bien acceder a los mismos en la página web de la sociedad (www.libertas7.es) o pedir su entrega o envío gratuitos. En la web de la sociedad podrá consultarse toda la información sobre el ejercicio de este derecho.

Complemento de la convocatoria:

Los accionistas que representan al menos el tres por ciento del capital social podrán ejercer los derechos de complemento de la convocatoria y a presentar propuestas fundamentadas de acuerdo mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, pudiéndose obtener información detallada sobre el ejercicio de tales derechos en la página web de la sociedad.

Se advierte a los accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria.

Valencia, 30 de marzo de 2015.- La Presidenta.

ID: A150014230-1